
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
225	/22

Montevideo, 3 de mayo de 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Elianne Elbaum.

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico a la Analista I de Relaciones Internacionales, Belén Cardarello y al Analista I de Relacionamento Internacional, Matías López en el II Congreso de Internacionalización de la Educación Superior - Santa Fe – Argentina y visita a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) a realizarse en Santa Fe, Argentina, del 3 de mayo al 7 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que pueda afrontar los gastos de alimentación y combustible, así como también matrícula para los eventos;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Autorizar la participación y el pago a la inscripción a la Analista I de Relaciones Internacionales, Belén Cardarello y al Analista I de Relacionamento Internacional, Matías López en el II Congreso de Internacionalización de la Educación Superior - Santa Fe – Argentina

y visita a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) a realizarse en Santa Fe, Argentina, del 3 de mayo al 7 de mayo de 2022.

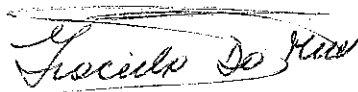
2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a la Analista I de Relaciones Internacionales, Belén Cardarello y al Analista I de Relacionamento Internacional, Matías López el monto equivalente de USD 70 (dólares americanos, setenta) por concepto de matrícula para evento.

Autorizar a la Analista I de Relaciones Internacionales, Belén Cardarello y al Analista I de Relacionamento Internacional, Matías López el pago de USD 980 (dólares americanos, novecientos ochenta), para cubrir gastos de alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. A su vez el monto aproximando de \$ 12.781 (pesos uruguayos, doce mil setecientos ochenta y siete) para cubrir combustible y peajes.

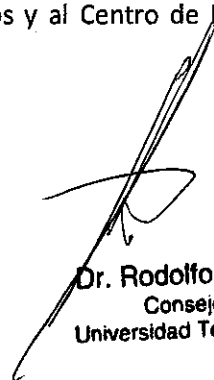
3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica